

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Generar las condiciones para la gestión de los patrimonios, fortaleciendo su salvaguardia, puesta en valor y difusión y, promoviendo el acceso equitativo de los territorios a sus recursos técnicos y económicos.	Generar las condiciones para la gestión de los patrimonios.	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t en relación del total proyectado al año 2026.	(N° de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t / Total de estudios sobre patrimonio cultural proyectados al 2026) * 100	63.00 % (25.00 / 40.00) * 100	89.00 % (32.00 / 36.00) * 100	80.00 % (32.00 / 40.00) * 100	88.00 % (44.00 / 50.00) * 100	1
Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial, gestionando el Plan de Infraestructura Patrimonial 2020-2030, promoviendo la materialización de iniciativas de inversión, en coordinación con otras carteras del Estado y agentes regionales. Se promoverá la gestión de esa infraestructura.	Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional en el marco de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030.	(N° de hitos ejecutados para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año t / Total de hitos en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030) * 100	12.00 % (19.00 / 162.00) * 100	13.00 % (21.00 / 162.00) * 100	27.00 % (44.00 / 162.00) * 100	24.00 % (39.00 / 162.00) * 100	2

fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; así como el acceso equitativo con enfoque de género y de territorio.								
Generar las condiciones para la sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial en diferentes contextos y territorios, promoviendo la formación ciudadana y la democracia cultural.	Generar las condiciones para la sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial en diferentes contextos y territorios.	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de hitos ejecutados en el marco de la instalación e implementación de la Política de Educación Patrimonial en el año t	(N° de hitos ejecutados para la instalación e implementación de la Política de Educación Patrimonial en el año t/Total de hitos programados para la instalación e implementación de la Política de Educación Patrimonial en el año t)*100	NM	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	3
Generar, preservar, poner en valor y difundir los patrimonios digitales, asegurando la coordinación y la colaboración en el resguardo y sostenibilidad de este tipo de patrimonios.	Generar, preservar, poner en valor y difundir los patrimonios digitales.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 4. Porcentaje de avance del plan de implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales (ENPD) en el año t en relación al total proyectado al año 2029	(Avance acumulado del plan de implementación y seguimiento de la ENPD al año t/Meta total del plan de implementación y seguimiento de la ENPD proyectada al año 2029)*100	NM	NM	NM	20.00 % (20.00 / 100.00)*100	4

Notas:

1 Son Estudios realizados para la formulación, implementación y/o evaluación de políticas, estrategias, planes, programas e iniciativas en materia patrimonial. Se modifica el denominador, pasando de 40 a 50 estudios al 2026.

Se entenderá por finalizado un estudio interno una vez que la jefatura del departamento respectivo emita constancia de ello.

Se entenderán por estudios internos finalizados, aquellos que puedan ser iniciados en el año t-1, pero la constancia que indique su finalización, sea en el año t.

2 Se entiende como universo total 52 proyectos pendientes, levantados al inicio de 2020 en el Plan de Infraestructura Patrimonial, que requieren 324 hitos para cumplir con disminuir la brecha existente.

Se estima que se habrá superado el 50% de los hitos totales pendientes, lo que equivale a 162 hitos para dar cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al 2030.

Los hitos considerados para cada proyecto son:

1. RS de Diseño, se refiere a que la iniciativa, luego de recopilar los antecedentes y elaborar los documentos técnicos para el diseño (Términos de Referencia), obtiene Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Diseño.
2. Inicio de Diseño, momento en que se firma el Contrato con el proveedor del Servicio, o bien, Acta de Inicio de Servicios, comenzando a correr los días establecidos en los términos de referencia.
3. Término de Diseño; se considera “ Término de Diseño” cuando la consultoría cuenta con el visto bueno de la Unidad Técnica y Unidad Asesora.
4. RS de Ejecución, al igual que para la etapa de Diseño, se requiere Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Ejecución.
5. Inicio de Obras, el hito se refiere al momento en que se comienza con la ejecución del contrato de obras.
6. Término de Obras, momento en que se da término, de acuerdo a términos de referencia y contrato, a la ejecución de obras. Debe ser validado por Unidad Técnica y Unidad Asesora.
7. Término de Habilitación, luego de que las obras han finalizado, comienza una serie de licitaciones de menor alcance que permiten habilitar el edificio. Estas guardan relación con la compra de equipos y equipamiento mínimo para el correcto funcionamiento del edificio. El hito se refiere a el momento en que finaliza esta etapa cuyo medio de verificación es un Acta de Término de Habilitación emitido por la institución responsable de dicho proceso.

3 La implementación de la Política de Educación Patrimonial está planificada entre los años 2024 y 2029. El Hito que se evaluarán durante el 2025 es un informe que contendrá:

- Realización de una reunión de la Mesa Nacional de Educación Patrimonial
- Realización de dos instancias de la Mesa Técnica de Educación Patrimonial

4 El plan de implementación y seguimiento de la ENPD consta de dos fases:

Diseño del plan: Finalizado en 2024 y reportado en 2025.

Implementación y seguimiento: Desde 2026 hasta 2029, el avance se reportará anualmente mediante informes de seguimiento.

Para el año 2025, el medio de verificación será el Plan de Implementación y Seguimiento de la ENPD. A partir de 2026 y hasta 2029, el medio de verificación será el Informe de Avance del Plan de Implementación y Seguimiento de la ENPD.